

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 27 de marzo de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,680
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos, moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,633

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### BARCELONA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Garriga Ventura.

Objeto de la ampliación: Ampliar su taller mecánico para fabricar interruptores.

Producción anual: 10.000 interruptores de palanca.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
1.787-O.

Peticionario: Don Liberto Carbonell Raventós

Objeto de la ampliación: Confección de prendas de camisería.

Producción anual: 4.000 prendas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 8 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
1.793-O.

#### LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Cubiertas y Tejados, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición. Línea de transporte de energía eléctrica a 6.000 v. a la estación transformadora del dique del Este para obras del puerto de Barcelona.

Potencia a transportar: 150 KVA.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
1.765-O.

## CACERES

### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Agromán».

Objeto: Construcción de una caseta de transformación de 60 KVA. a 5.000/220-127 voltios, con origen en la línea propiedad de Eléctrica de Cáceres, S. A. para alimentación de los motores que accionan los elementos auxiliares de obras para la construcción de la Residencia Sanitaria del Seguro de Enfermedad en la ronda de San Francisco, de esta capital.

Se emplearán en la instalación maquinaria y materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres 17 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.  
1.771-O.

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Felipe Iglesias Díaz.

Objeto: Instalar en Coria una fábrica de hielo con capacidad para 750 kilogramos en veinticuatro horas de trabajo.

Se emplearán en la instalación maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 17 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.  
1.772-O.

## CORDOBA

### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Pedro Guerrero Jurado.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 10.000 V., de 214 metros de longitud; derivará de la línea que va a la finca «El Albercón», propiedad de don Juan Maestre, y terminará en un transformador de 5 KVA, de 10.000/220-127 V., que se instalará en la caseta de transformación a construir en la finca «Suerte de los Rosales», del término municipal de La Carlota, propiedad del peticionario, y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 15 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.  
1.784-O.

## GRANADA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio y don Victoriano Velázquez Soriano, S. R. C.

Objeto: Instalación de una fábrica de turrones en Granada, carretera de Armilla.

Capacidad de producción: 300.000 kilogramos anuales.

No precisa asignación de cupo de primeras materias, dedicando a la fabricación, según las exigencias del mercado, parte de los cupos de reserva asignados a la fábrica de conservas que posee el peticionario en el mismo local.

No precisa importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, número 2, Granada).

Granada, 17 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

1.785-O.

## HUESCA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Ordás Martínez.

Objeto de la industria: Instalación de un garaje y taller de reparaciones en Huesca.

Producción: No puede precisarse.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 22, y por duplicado.

Huesca, 23 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

1.788-O.

## J A E N

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Riva Hermanos Sucesor.

Objeto de la petición: Nueva instalación de planta de desdoblamiento de grasas, en Jaén.

Producción: Capacidad de desdoblamiento de 3.000 kilos de aceite diarios.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 12 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.  
1.769-O.

## MALAGA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Jiménez Segovia.

Objeto: Implantación de refinería de aceites.

Emplazamiento: Archidona.

Producción: Refinación de 1.800.000 kilogramos de aceite anualmente.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 9 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, R. Blasco.

1.778-O.

## MURCIA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Fuensanta Molina Baeza.

Objeto de la misma: Instalar un molino maquero para cereales y piensos en el término de Esparragal (Murcia), con los siguientes elementos:

Una pareja de piedras «francesas»; una pareja de piedras mixtas, y una pareja de piedras «catalanas», todas de 1,30 metros de diámetro.

Producción: Variable, por depender de reservistas.

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia 16 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó. 1.770-O.

**NAVARRA**

**NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Eduardo Sainz Alcázar.—Tudela.

Objeto de la industria: Establecer en Tudela una bodega de elaboración de vinos corrientes.

Producción: 700.000 litros de vino al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldós, número 7) en el plazo de diez días.

Pamplona, 7 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 181-O.

**TARRAGONA**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Francisco Solé Plana, con domicilio en Vilavertr.

Objeto de la ampliación: La legalización de ocho telares que tiene instalados en su fábrica de tejidos de algodón establecida en Vilavertr, para poderlos poner en funcionamiento.

Producción: 1.200 metros de tejidos de algodón en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo 25, entresuelo.

Tarragona, 9 de marzo de 1951.—El Ingeniero jefe interino, Antonio Soler Meyer. 1.792-O

**VALENCIA**

**AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Fernando Moltó Molina.

Objeto: Ampliar su industria de imprenta, timbrado y manipulado de papel, sita en Valencia.

Producción: Manipulado de unas 80 resmas diarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 9.

Valencia, 8 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte. 1.767-O.

Peticionario: Don Vicente Andréu Lerma.

Objeto: Ampliar su industria de taller de imprenta, con la instalación de una máquina de imprimir marca «Planeta», de 36 por 48 centímetros, con electromotor de un caballo, emplazada en A daya.

Producción: 500 kilogramos de impresos varios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 13 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte. 1.766-O.

Peticionario: Don Juan Antonio Boronat Belda.

Objeto: Ampliar su industria de producción de plastificantes en Valencia.

Producción: 250 toneladas métricas de plastificante claro y 160 toneladas métricas del tipo negro.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 12 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte. 1.769-O.

**NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Díez Pallas.

Objeto: Instalar un taller de reparaciones mecánicas en Valencia.

Producción: Reparación y ajuste de piezas diversas de maquinaria.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 12 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte. 1.768-O.

**VIZCAYA**

**MEJORA DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Luis Rutz y Ruiz.

Objeto de la mejora: En su industria

de fabricación de sulfato de potasa, sustituir el horno mecánico de sulfato con dispositivos de dosificación, refrigeración y moienda así como la torre de refrigeración revestida de caucho y con reactor especial, torre de lavado, cinco depósitos con revestimiento de caucho refrigerador y seis depósitos de absorción de grafito y bombas y aparato de medida y control, autorizado todo de procedencia nacional, por maquinaria análoga de procedencia extranjera.

Capacidad de producción: La misma. Importe aproximado de la maquinaria a importar: 1.489.500 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 17 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe interino, S. Artiach.

1.757-O.

**NUOVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Talleres Gráficos Larrañaga.

Objeto de la industria: Instalación de una imprenta.

Capacidad de producción: Dos mil ochocientos ejemplares por hora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 16 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe interino, S. Artiach.

1.756-O.

Peticionario: Manufacturas Grandes.

Objeto de la industria: Instalar una fábrica de cintas de sierra para madera.

Capacidad de producción: Dos mil metros diarios en jornada normal.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía 45.

Bilbao, 16 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe interino, S. Artiach.

1.755-O.

**DISTRITOS MINEROS**

**HUELVA**

El Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber: Que con fecha 30 de enero de 1951 y por el Excmo Sr. Ministro de Industria y Comercio, han sido otorgadas las siguientes concesiones de explotación de minas en esta provincia:

Número	NOMBRE	Mineral	Has.	Término municipal
13.154	«San Nicolás» .....	Manganeso ...	10	Zalamea la Real.
13.155	«Anitas» .....	Manganeso ...	21	Zalamea la Real.

Lo que se hace público para general conocimiento. Huelva, 13 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fermín Ponte. 429-O.

GRANADA-MALAGA

Firmes los Decretos de esta Jefatura por los que se declaran sin curso y feñidos los expedientes en estado de tramitación de permisos de investigación, y solicitud de concesión directa de explotación a continuación expresados, se admitirán nuevas solicitudes a contar de los ocho días siguientes al de publicación, en esta Jefatura, plaza de los Campos Eliseos, número 10.

Núm.	NOMBRE	Mineral	Término municipal	Causa cancelación
------	--------	---------	-------------------	-------------------

Provincia de Granada.—Permisos de investigación

28.698.	«La Calahorra»	Plomo	Charches	Falta terreno franco.
28.838.	«La Pedriza»	Hierro	Benalúa de las Villas	Idem documentos artículo 10 Ley.

Solicitud concesión directa de explotación

28.828.	«Camelias»	Indeterminado	La Malahá	Idem id.
---------	------------	---------------	-----------	----------

Provincia de Málaga.—Permisos de investigación

5.706.	«Bermeja»	Hierro	Genalguacil	Idem id.
5.707.	«María Luisa»	Hierro	Estepona	Renuncia.
5.708.	«Alicia»	Baritina	Almogía	Falta documentos artículo 10 Ley.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento. Granada, 5 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix.

439-O.

Para general conocimiento, se hace saber que por el Ministerio de Industria y Comercio han sido concedidos los permisos de investigación que a continuación se expresan pertenecientes a las provincias de Granada y Málaga:

Número.	NOMBRE	Mineral	Término municipal
---------	--------	---------	-------------------

Provincia de Granada

28.657.	«Constancia»	Hierro	Sóportujar y Carataunes.
28.789.	«Dago»	Hierro	Trevez y Bérchules.
28.790.	«Santa Margarita»	Cobre	Cójar.
28.792.	«Ampliación a Santa Margarita»	Cobre	Cójar.
28.794.	«San Sebastián»	Aluminio	Turón.
28.795.	«Ampliación a Dago»	Hierro	Bérchules y Trevez.
28.797.	«San Miguel»	Cobre	Cójar.
28.798.	«Los Diecisiete»	Estroncio	Darro.
28.799.	«Ampliación a los Diecisiete»	Estroncio	Darro.
28.808.	«San Tiburcio»	Hierro	Diezma.
28.810.	«Virgen Macarena»	Hierro	Loja.

Provincia de Málaga

5.658.	«Fuensanta»	Talco	Ojén.
4.667.	«Brillante»	Amianto y Absbesto	Estepona.

Granada, 13 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix.

441-O.

LEON

Por falta de terreno franco para constituir un permiso de investigación con el mínimo de superficie reglamentario, han sido cancelados por esta Jefatura de Minas los siguientes permisos de investigación:

Número	NOMBRE	Mineral	Solicitante
11.322.	«Porciacaso»	Carbón	Eduardo Fernández Adrán.
11.323.	«Enmita»	Carbón	Nicanor Fernández Santín.
11.349.	«Parrilla Primera»	Carbón	Baldomero Molinero García.
11.354.	«Carbonera número uno»	Carbón	José Gil García.
11.357.	«Aventura»	Carbón	Manuel Rodríguez Tejero.

Y siendo firmes dichas cancelaciones se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo que dispone el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de Minería.

León, 15 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel Moreno Pasquau.

432-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de noviembre de 1951, falleció en La Granja de San Claudio (Asturias), la obrera Sabina López Paredes, de cuarenta años de edad, natural de Los Regueros (Asturias), hija de Naldo y de Adela, domiciliada en Casas de la Granja, San Claudio (Asturias), que trabajaba al servicio de Fábrica de loza San Claudio, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de enero de 1951, falleció en Barcelona el obrero Tomás Saumell Montgusi, de cincuenta y ocho años de edad, natural de Bárbara (Barcelona), hijo de Antonio y de Antonia, domiciliado en Esplugas de Llobregat (Barcelona), que trabajaba al servicio de Chocolates Jaime Boix, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de julio de 1950, falleció en Las Palmas de Gran Canaria el obrero Sebastián García Pérez, de dieciocho años de edad, natural de Las Palmas de Gran Canaria, hijo de Luis y de Esperanza, domiciliado en Luis Antúnez, número 14, Las Palmas de Gran Canaria; que trabajaba al servicio de «Elder Dempster (Canary Islands) Limited».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 20 de marzo de 1951.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

AYUNTAMIENTOS

CASTELLON DE LA PLANA

Este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de febrero último, acordó anunciar subasta pública para la enajenación de cuarenta y dos solares del proyecto de urbanización de los terrenos situados frente a la playa del Pinar, de este término municipal.

Los referidos solares son los siguientes:

MANZANA F

Solar número 1.—Superficie, 800 metros cuadrados; precio unitario de subasta, 6 pesetas metro cuadrado.

Solar número 2.—Superficie 875 metros cuadrados; precio unitario de subasta, 6 pesetas metro cuadrado.

Solar número 3.—Superficie, 946 metros cuadrados; precio unitario de subasta, 6 pesetas metro cuadrado.

Solar número 4.—Superficie, 1.035 metros cuadrados; precio unitario de subasta, 6 pesetas metro cuadrado.

Solar número 5.—Superficie, 1.050 metros cuadrados; precio unitario de subasta, 6 pesetas metro cuadrado.

MANZANA C

Solares números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.—Con una superficie cada uno de ellos de 875 metros cuadrados; precio unitario de subasta, 6 pesetas metro cuadrado.

MANZANA D

Solares números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.—Con una superficie cada uno de ellos de 875 metros cuadrados; precio unitario de subasta, 6 pesetas metro cuadrado.

MANZANA E

Solares números 1 y 8.—Con una superficie cada uno de ellos de 875 metros

cuadrados; precio unitario de subasta, 6 pesetas metro cuadrado.

#### MANZANA J

Solar número 1.—Con una superficie de 600 metros cuadrados; precio unitario de subasta, seis pesetas metro cuadrado.

Solares números 2 y 3.—Con una superficie cada uno de ellos de 460 metros cuadrados; precio unitario de subasta, 6 pesetas metro cuadrado.

Solar número 4.—Superficie, 454 metros cuadrados; precio unitario de subasta, 6 pesetas metro cuadrado.

Solar número 5.—Superficie, 760 metros cuadrados; precio unitario de subasta, 6 pesetas metro cuadrado.

Solar número 6.—Superficie, 864 metros cuadrados; precio unitario de subasta, 6 pesetas metro cuadrado.

Solar número 7.—Superficie, 900 metros cuadrados; precio unitario de subasta, 6 pesetas metro cuadrado.

Solar número 8.—Superficie, 640 metros cuadrados; precio unitario de subasta, 6 pesetas metro cuadrado.

#### MANZANA K

Solar número 1.—Superficie, 725 metros cuadrados; precio unitario de subasta, 6 pesetas metro cuadrado.

Solares números 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.—Con una superficie cada uno de ellos de 875 metros cuadrados; precio unitario de subasta, 6 pesetas metro cuadrado.

#### MANZANA L

Solar número 1.—Superficie, 816 metros cuadrados; precio unitario de subasta, 6 pesetas metro cuadrado.

Solar número 7.—Superficie, 750 metros cuadrados; precio unitario de subasta, 6 pesetas metro cuadrado.

Solar número 8.—Superficie, 816 metros cuadrados; precio unitario de subasta, 6 pesetas metro cuadrado.

El tipo de licitación será al alza sobre el precio unitario por metro cuadrado.

La subasta se verificará con todas las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, teniendo lugar en la Casa Capitular de esta ciudad y doce horas de la mañana del día siguiente hábil de transcurrir veinte días al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, celebrándose bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y con la asistencia de otro señor Vocal de la Comisión Municipal permanente y el Secretario de la Corporación Municipal.

Los pliegos para optar a esta subasta se podrán presentar en el plazo comprendido desde el día siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y el anterior al de la subasta, ambos inclusive, en la Secretaría Municipal, Negociado de Hacienda, durante las horas de oficina, de once de la mañana a una de la tarde, y en donde estarán de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentación.

Las proposiciones, conforme al modelo que al final se inserta, se presentarán con el timbre correspondiente, en sobre cerrado, que expresará: «Proposición para optar a la subasta de enajenación del solar número ... de la manzana ...», y en sobre aparte, abierto, se acompañará el resguardo de haber depositado la fianza provisional equivalente al 10 por 100 de la tasación del solar a que se aspire, más la cédula del licitador.

El relleno del solar será de cuenta del adjudicatario, así como el construir la cerca raycayente a la calle, prohibiéndose las enajenaciones hasta que se haya levantado la edificación, que no podrá exceder de una altura superior a siete metros sobre la rasante oficial.

El bastante de poderes será efectuado por cualquiera de los Letrados en

ejercicio en el Ilustre Colegio de esta capital.

Castellón, 20 de marzo de 1951.—El Alcalde, Carlos Fabra.

#### Modelo de proposición

D. ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., enterado de la subasta para la enajenación de solares resultantes de la urbanización de la playa del Pinar, solicita el solar número ... de la manzana ..., comprometiéndose a pagar por metro cuadrado (en letra) ... pesetas y a cumplir estrictamente las condiciones impuestas en los pliegos de condiciones. (Fecha y firma del solicitante.)

621-O.

#### FUZOL

##### Edicto

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de ciento setenta y ocho viviendas protegidas, distribuidas en dos tipos, según el proyecto redactado por el Arquitecto don José Cort Boti, acogiendo al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda,

Se hace saber que hasta el día 30 de abril próximo se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a once millones cuatrocientos veintiocho mil doscientas setenta y dos pesetas con cincuenta y tres céntimos (11.428.272,53), debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de treinta meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de ciento catorce mil doscientas ochenta y dos pesetas con setenta y dos céntimos, o sea el uno por ciento, que se depositará en la Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en valores del Estado o en Cédulas de Crédito Local.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento, y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 19, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, documento de identidad personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo la propuesta económica para las obras.

A la vez, y por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el oportuno resguardo acreditativo de hallarse al corriente en el pago del retiro obrero, seguro obligatorio, subsidio, etc., accidentes de trabajo y contribución industrial o de Utilidades. Las proposiciones serán reintegradas con póliza de cuatro pesetas setenta y cinco céntimos.

La apertura de los sobres se verificará el día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a

definitiva, que consistirá en el 2 por 100 del precio del remate, la que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiéndose, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formalizarse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto Ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7); una vez que le sea adjudicada la obra presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las empresas, compañías o sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939); asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozarán de un 90 por 100 de reducción.

Será obligación del rematante el pago de todos los gastos que ocasione la subasta, tanto por la inserción de anuncios en los periódicos oficiales, provinciales o locales, reintegro del expediente, formalización del contrato correspondiente, acta de subasta, etc., etc.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, de 2 de julio de 1924.

Fuzol, 20 de marzo de 1951.—El Alcalde, Enrique Pérez.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento de identidad personal ..... con residencia en ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de ..... en ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

630-O.

#### SAN FELIU DE GUIXOLS

##### PLIEGO DE CONDICIONES

Bajo las cuales se saca a pública subasta, en cumplimiento de acuerdo consistorial adoptado en sesión plenaria celebrada el día 2 de marzo de 1951, la ejecución de las obras de pavimentación con riego asfáltico de las vías públicas de la ciudad de San Feliu de Guixols, provincia de Gerona, hasta una superficie total en metros cuadrados de 11.062,97.

1.ª El objeto de esta subasta es la adjudicación de la ejecución de las obras de preparación del suelo, engravado, riego asfáltico y demás de las calles que se reseñan en el proyecto y planos aprobados, de conformidad con las prescripciones técnicas establecidas hasta cubrir una superficie de 11.062,97 metros cuadrados.

2.ª El tipo de la subasta es la cantidad de cuatrocientas ochenta y dos mil novecientas ochenta y cinco pesetas con ochenta y dos céntimos (482.985,82), cuya cantidad se hará efectiva al rematante, fraccionándola en razón de las certificaciones de obra hecha que se vayan admitiendo y aprobando, previos los asesoramiento técnicos pertinentes.

3.ª La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, cuyo modelo de propuesta se inserta al pie de estas condiciones, mediante el ofrecimiento de ejecutar las obras en las condiciones cobidas por una cantidad igual o menor que la que sirve de tipo de la misma, reseñándose asimismo el porcentaje de rebaja que representa sobre el precitado tipo.

4.ª La subasta tendrá lugar al día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte naturales de la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pudiendo concurrir a la misma cuantos se encuentren en condiciones legales y fiscales para poder ejecutar la obra, señalándose la hora de las doce para la apertura de los pliegos y como lugar el salón de la Alcaldía de estas Casas Consistoriales.

5.ª La Mesa presidencial estará constituida por el señor Alcalde o Teniente en quien delegue, por un Concejal afecto a la Comisión municipal de Hacienda y por el Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

6.ª Los solicitadores podrán acreditar haber depositado en carácter de consignación en la Depositaria municipal de fondos una cantidad equivalente al 5 por 100 del tipo de la subasta, cuyo depósito será reintegrado a todos los que hayan tomado parte en la misma, excepto al que resulte ser el adjudicatario, el cual, en plazo de diez días, elevará dicho depósito hasta un 10 por 100 del tipo fijado. A los que hayan hecho el depósito pero no hayan presentado pliego en el momento del reintegro se les descontará un 5 por 100 a favor del Ayuntamiento.

7.ª Además de admitirse la consignación de que se hace mérito en el anterior apartado en efectivo metálico, también serán admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consignación de efectos públicos.

8.ª Las obras objeto de esta subasta deberán ser ejecutadas y estar totalmente terminadas en un plazo improrrogable de tres meses a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

9.ª El Ayuntamiento se reserva el derecho de adjudicar definitivamente las obras al licitador que, aun cuando su propuesta no sea la más baja, merezca más confianza y crédito a la Municipalidad por razón de su solvencia económica, obras que haya efectuado en la provincia o la región y por la forma con que deja terminadas técnicamente las obras de que se haya hecho cargo.

10. Los documentos que hacen referencia a la presente subasta, memoria, proyectos, planos, condiciones técnicas y administrativas, presupuestos inicial y reformado, etc., estarán de manifiesto al público para que puedan ser examinados en la Secretaría Municipal hasta el día de la subasta durante las horas hábiles de oficina.

11. Correrán a cargo del contratista adjudicatario los gastos de inserción de anuncios y edictos en los diarios y BO-

LETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia los impuestos reales por la formalización del contrato, reintegros del expediente, timbres móviles, pólizas, mutualidades, derechos de fedatario, etc.

12. Durante el plazo que medie entre la terminación de las obras y su recepción definitiva se procederá a la medición y valoración de la obra ejecutada, contra cuyo resultado el contratista podrá oponer reparos si no los encontrara de su conformidad en término de diez días, pasados los cuales sin protesta se le tendrá por conforme.

San Feliu de Guixols, 3 de marzo de 1951.—El Alcalde, Palli.—P. A. del A., el Secretario, R. Dalmau Rull.

*Modelo de proposición*

Don ... vecino de ..., con domicilio en ..., calle ..., núm. ..., enterado de los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que han de regir el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación con macadam ordinario y riego superficial asfáltico de diversas calles y demás vías públicas de la ciudad de San Feliu de Guixols, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de tales obras por la cantidad de ... pesetas, que representa un ... por ciento del valor total del presupuesto en contrata.

(Fecha y firma.)

632—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**HILATURAS CASTELLS, S. A.**

Anuncia la suscripción pública de 5.000 acciones de 500.000 pesetas nominales cada una, entendiéndose abierta aquella a partir del día de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante quince días, en el domicilio social, calle de Federico Soler, número 15. El tipo de suscripción será a la par verificándose el desembolso del treinta por ciento en el momento de la adjudicación de los títulos y el resto a abonar mediante dividendos pasivos, en la cuantía y fecha que acuerde el Consejo de Administración.

Tarrasa, 17 de marzo de 1951.—(Hilaturas Castells, S. A.)—El Gerente (legible).

1.774—P.

**COMPANIA DE LOS F. C. DE SANTANDER A BILBAO**

**BILBAO**

El Notario de Bilbao Celestino M. del Arenal, con despacho en la calle de Berástegui, núm. 4, piso 1.º izquierda, inscribe acta de notoriedad a fin de acreditar que 124 obligaciones de las emitidas por dicha compañía en escritura autorizada el 4 de junio de 1910 por el Notario que fué también de esta villa don Francisco Hurtado de Saracho, fueron recogidas y pagadas cuando a virtud de sorteo debieron ser amortizadas, habiéndose extraviado con posterioridad; y mediante este anuncio se cita y emplaza a quienes posean alguna obligación de las que integran esa emisión, a fin de que dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se personen ante el notario autorizante de tal acto, a fin de que justificando su derecho, reclamen cuanto como tenedores de obligaciones amortizadas (lo han sido todas) de las integrantes de esa emisión

entiendan se les adeuda por capital e intereses.

Bilbao, 10 de marzo de 1951.—El Notario, Celestino M. del Arenal  
1.753-P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

**M A D R I D**

*Rectificación*

Por el presente se rectifica el anuncio inserto en el número 78 de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 20 de marzo, página 639 de su Anexo único, en el sentido de que al final del primer párrafo de la primera columna se emplea la expresión de «juicio y participación judicial», cuando en realidad debe entenderse de «juicio y participación judicial».

**BARCELONA**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Ricardo Toll Masoller, en representación de don Francisco Montañaner Rich, contra don Ramón Taléns Ribot, se anuncia por medio del presente edicto que el día 24 de abril próximo, y hora de las doce, se venderá en tercera subasta, la cual será pública, término de veinte días y sin sujeción a tipo, en el local Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala derecha, primer patio, del Palacio de Justicia, Salón de Victor Pradera, de esta ciudad, la finca siguiente:

Una pieza de tierra plantada de algarrubos, situada en el término municipal de San Pedro de Ribas y partida llamada «Costarets», de cabida, después de tres segregaciones practicadas, veintitrés mil setecientos cuarenta y seis metros cuadrados, según títulos de propiedad y el Registro, pero según medición practicada a los fines del otorgamiento de la escritura que se dirá y plano que se unió a la misma, mide tan solamente veinte mil doscientos ochenta y cinco metros veinte decímetros cuadrados, equivalentes a quinientos treinta y seis mil novecientos ocho palmos sesenta y seis décimas y cuarenta, también cuadrados: Lindaba: al Norte, con Pedro Artigas, José Carbonell, calle Antonio Masó, mediante dos casas y camino; al Sur, Carmen Bertrand, José Miret y Pablo Coll; al Este, con el mismo y camino, y al Oeste, con José Mata y Juan Gabaldá.

Y hoy linda: al Norte, con fincas de Viuda de Montaner y señor Sellablanca, con calle Palón y fincas de los señores Bertrán, Puig Jacas y Ruiz de Larramendi; al Oeste, con fincas de los señores Robert y Giralt, y al Este y Sur, con camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú en el tomo 20 del archivo, libro dos de San Pedro de Ribas, folio 140, finca número 128, inscripción tercera.

Tasada la descrita finca, en la escritura de préstamo base de este procedimiento, en la cantidad de doscientas mil pesetas.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los autos y certificación

del Registro de la Propiedad, a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que los postores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose, acto seguido del remate, a los postores que no resulten rematantes, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los gastos de la subasta, pago de Derechos reales a la Hacienda y demás que hubiere, correrán a cargo del rematante.

Barcelona, 13 de marzo de 1951.—El Secretario, Felipe Ortuño.

1.777-A. J.

### CAMBADOS

#### EDICTO

El Juez de Primera Instancia del partido de Cambados,

Hace público: Que por María de la Encarnación Varela Martínez, vecina de esta villa, se insta procedimiento de declaración de fallecimiento de su padre, Manuel Varela Prego, de cincuenta años, natural y vecino de la parroquia de San Adrián de Vilarinho; lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Cambados, 16 de marzo de 1951.—El Secretario, Darío Fole.

564—A. J.

1.ª 27-3-951

### MONTILLA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en los autos de juicio de menor cuantía, promovidos por el Procurador don José García Delgado, en nombre de don Nicolás de la Torre Berral, mayor de edad y de esta vecindad, contra don Nemesio Fernández Gómez, vecino que fué de Madrid, contra sus legítimos herederos si hubiese fallecido o contra su herencia yacente de no haber sido aceptada, sobre cumplimiento de un contrato de compraventa de la casa-fábrica de curtidors, sin número de orden, de la calle Córdoba, de esta población, concertado por don Nemesio con don Rafael de la Torre Berral, con precio aplazado, se emplaza a dicho demandado o a sus herederos y a cuantas personas tengan interés o derecho en la sucesión de dicho señor, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, para que comparezcan en este Juzgado en término de nueve días hábiles, a contar de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de Córdoba, para recibir las copias oportunas y que se le conceda término para contestar la demanda, bajo apercibimiento que si dejan de hacerlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo se hace saber a los mismos la consignación de la cantidad de cuatro mil pesetas, resto de precio

que el comprador adeudaba, de la casa-fábrica mencionada, cuya constancia en el Registro de la Propiedad está acreditada, y consta en la escritura otorgada el 30 de junio de 1934 ante el Notario de Madrid don Cándido Casanueva, y se requiere a los demandados para que comparezcan en este Juzgado a hacerse cargo de dicha suma, bajo apercibimiento que si dejan de hacerlo se acordará su depósito a su costa en la Caja General de la provincia.

Montilla, 14 de marzo de 1951.—El Secretario judicial, Ldo. José Rabadán.

1.764—A. J.

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

### JUZGADOS CIVILES

2.779

CORRAL MARTIN, Ramón: natural de Miguelurra (Ciudad Real), hijo de Ramón y de Norberta, de veinticinco años, zapatero; procesado en causa 329-1946, por estafa;

JOVER TORRES, Joaquín: natural de Hondón de los Frailes (Alicante), hijo de Joaquín y de Nieves, de cuarenta y dos años de edad, casado, panadero, domiciliado últimamente en la calle de Balears, 17, bajo derecha; procesado en causa 22-945, por lesiones;

GONZALEZ SAN JUAN, Marcelino; natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), hijo de Benito y de Rosa, de diecinueve años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Lepanto, 38, bajo; procesado en causa 392-947, por uso público de nombre supuesto;

RODRIGUEZ CAMACHO, Pedro; natural de Las Palmas (Gran Canaria), hijo de Pedro y de Bernarda, de treinta y un años, soltero, conductor, domiciliado últimamente en la calle de la Cabeza, 40; procesado en causa 368-948, por hurto;

ALVAREZ CACHERO, Manuel; natural de Madrid, hijo de Joaquín y de Pilar, de treinta años de edad, casado, mozo de camión, domiciliado últimamente en la calle del Reloj, 14, tercero derecha; procesado en causa 28-949, por tentativa de robo;

ESCRIBANO BORDALLO, Carmelo; natural de Madrid, hijo de Manuel y de Dolores, de treinta y un años, casado, mecánico-electricista, domiciliado en la calle de Algeciras, 3; procesado en causa 193-948, por apropiación indebida;

MARTINEZ FALAGAN, Ernesto; domiciliado últimamente en calle del Espiritu Santo, 3; procesado en causa 391-940, por robo;

ALBARRAN SANCHEZ, Manuel, natural de Cabezas de Villar (Ávila), hijo de Diego y de Laureana, de ochenta años, casado, jornalero, domiciliado en calle de María Guerrero (rinconada); procesado en causa 493-950, por hurto;

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para constituirse en prisión.—12.270, 12.271, 12.272, 12.274, 12.276, 12.458, 12.459 y 12.565.

2.780

MENENDEZ MENENDEZ, Antonio; natural de Codaletto, Cangas de Narcea (Oviedo), nacido el 26 de enero de 1910, hijo de Julián y de María, casado, sin

profesión; procesado en causa 256-942, por tenencia de útiles para el robo;

CALVO VAZQUEZ, Luis; de treinta y dos años, natural de Sevilla, hijo de Manuel y de Ana, soltero, regidor de escena; procesado en causa 35-948, por estafa;

ALVEAR AGUIRRE, Carlos; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesado en causas 400 y 451-1950, por estafas;

VIDAL MORAGAS, Armando; natural de Ginebra (Suiza), de cuarenta y cuatro años, casado, director de cinematografía; procesado en causa 393-950, por estafa;

CONDE USELETTY, Laura; natural de Barcelona, hija de Alfonso y de Laura, de cincuenta y tres años, casada, sus labores; procesada en causa 357-950, por apropiación indebida;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Madrid para constituirse en prisión.—12.267, 12.268, 12.419-20, 12.566 y 12.843.

2.781

MARTIN ALONSO, Antonia; de veinticinco años, natural de Madrid, hija de Hilario y de María; procesada en causa 422-950, por apropiación indebida;

ROS VAYARRI, José; de veinticinco años, hijo de José y de Pilar, natural de Bonrepós (Valencia); procesado en causa 193-949, por hurto;

MOYA HERRERA, José; de treinta y siete años hijo de Santos y de Dulce, natural de La Carolina (Jaén); procesado en causa 425-950, por apropiación indebida;

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid para constituirse en prisión.—12.884, 12.885 y 12.886.

2.782

VILELLA LOPEZ, Julio; de treinta y cinco años, natural de San Miguel de Monero, casado, hijo de David y de María, albañil, domiciliado últimamente en Madrid, calle Bastero, 9; procesado en causa 237-949, por estafa;

SANCHEZ GARCIA, Antonio; de veinte años, soltero, hijo de Manuel y de Gabriela, natural y vecino de Santander, carretera de San Isidro, 13; procesado en causa 109-950, por hurto;

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción ocho de Madrid para constituirse en prisión.—12.269 y 12.882.

2.783

SANTOS ENCINAS, Benito; procesado en causa 396-950, por estafa;

VOZMEDIANO HERRERO, Manuel; de cuarenta y un años, casado, sastre, hijo de Antonio y Cesárea, natural de Mestanza (Ciudad Real), domiciliado últimamente en Madrid, calle Capitán Cortés, 2 y 3; procesado en causa 205-950, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para constituirse en prisión.—12.887 y 12.887 bis.

2.784

GARCIA FERNANDEZ, David; de treinta y cuatro años, casado, modelista de naves, hijo de David y de Adela, natural y vecino de Madrid, calle Espiritu Santo, 6, 2.ª interior derecha; procesado en causa 12-948, por amenazas;

MARTIN GONZALEZ, Emilio; hijo de Fernando y de Emilia, de treinta y siete años, casado, contable, natural de Segovia, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Duque de Sexto, 14, bajo; procesado en causa 319-947, por estafa;

PRIAS CAYUELA, Angel; de veintiocho años, soltero, chofer, hijo de Cástulo y de María, natural de Gumiel del Mercado (Burgos), domiciliado últimamente en Madrid, calle Estanislao Figueras, 6, 1.ª; procesado en causa 40-946, por estafa;

GONZALEZ LOPEZ, Mariano; hijo de Mariano y de Basilia, de treinta y tres

años, casado, actor, natural y vecino de Madrid, calle de Alvarado, 8, 3.º centro; procesado en causa 81-949, por robo;

**LOPEZ PRATS**, Francisco; de veintisiete años, soltero, estudiante, hijo de Francisco y de Ana, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Balbina Valverde, 5; procesado en causa 140-941 por robo y encubrimiento; Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 para constituirse en prisión.—12.421 a) 12.423.

2.785

**GONZALEZ JIMENEZ**, Antonio; que acompañaba a José García Huertas el día 17 de enero último, cuando defraudaron a María Galindo Prado; procesado en causa 102-950, por estafa; y

**ANGULO GONZALEZ**, José; natural de Villaverde (Madrid), casado, de treinta y un años, hijo de Valentín y de Liboria, domiciliado últimamente en la calle Delicias, 50; procesado en causa 44-941, por usurpación de funciones. Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 para constituirse en prisión.—12.641 y 12.642.

2.786

**GARCIA RECIO**, Pilar; domiciliada últimamente en Madrid, calle Don Quijote, 6; procesada en causa 41-945, por hurto;

**FERNANDEZ CARAZO**, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ercilla, 37; procesado en causa 28-944, por hurto;

**SANCHEZ DE MOLINA Y DEL RIO**, Andrés Pedro; domiciliado últimamente en Madrid calle de la Aduana, 23; procesado en causa 396-940, por estafa; Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid para constituirse en prisión.—12848, 12711 y 12846.

2.787

**MIR MARTINEZ**, María; de veintisiete años, hija de José y de María, natural de Ribadesella (Asturias), soltera, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Toledo, 60, 1.º derecha; procesada en causa 7-941 por lesiones;

**PLOCI IGLESIAS**, Consuelo; de veintiocho años, hija de Pedro y de Bonifacia, casada, natural y vecina de Madrid, calle de Doña Berenguela, 25; procesada en causa 328-950, por abandono de familia;

**ROMERO MOLINA**, Rosa; de veinticuatro años, natural de Jaén, soltera, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Miño, 5; procesada en causa 88-948, por hurto;

**RODRIGUEZ APARICIO**, Obdulia; procesada en causa 150-947, por hurto. Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid para constituirse en prisión.—12.461, 12.568, 12.713 y 12.714.

2.788

**CABALLERO GRANADOS**, José Anacleto; de cuarenta y dos años, casado, empleado, hijo de Juan y de Concepción, natural de Antequera y vecino de Barcelona, calle Diputación, 289, 3.º; procesado en causa 573-948, por estafa;

**ROBERT VERVADAT**, Edmond; de cuarenta y dos años, casado, del comercio, hijo de Edmond y de Luisa, natural de Francia y vecino de Barcelona, calle Conde de Asalto 13, Hotel Iberia; procesado en causa 376-1949, por estafas.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona para constituirse en prisión.—12.533 y 12.735.

2.789

**RODRIGUEZ DEL PINO**, Francisco; natural de Málaga, soltero, panadero, de

veinticinco años, hijo de Juan y de Concepción, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Enrique Vergés, letra B, bajos; procesado en causa 287-1949, por hurto;

**SANCHEZ RODRIGUEZ**, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Nación, 55-1.º, 1.º; procesado en causa 482-945, por apropiación indebida.

Comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción 6 de Barcelona para constituirse en prisión.—12.491 y 12.636.

2.790

**UBEDA LOPEZ**, Julián; hijo de Eulgenio y de Encarnación; natural de Peal de Becerro (Jaén), casado, de treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Maestro Serrano, 35 (refugio); procesado en causa 454-950, por abandono de familia;

**FORNAGUEDA SANROMA**, Jesús; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Francia, 3, principal, 2.º; procesado en causa 253-950, por hurto;

**GIRONES MONTAGUT**, Francisco; de treinta y cinco años, grueso, alto y peinado hacia atrás, domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio conocido; procesado en causa 441-950, por estafa. Comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona para constituirse en prisión.—12.693, 12.694 y 12.695.

2.791

**GARCIA GARCIA**, Luisa; de veintidós años, natural de Madrid, soltera, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa 381-950, por hurto;

**GARCIA LURVE**, Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Dom Bosco, 43, 2.º, 1.º; procesado en causa 439-950, por estafa;

**ROQUE GIMENEZ**, Francisco; hijo de Francisco y de Basilia, de treinta y tres años, natural y vecino de Barcelona, calle Camprodon, 30, 5.º, 2.º; procesado en causa 633-949, por falsedad y estafa.

Comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona, para constituirse en prisión.—12.696, 12.736 y 12.737.

2.792

**ROCA PERALTA**, Emilio; de veintiséis años, tipógrafo, hijo de José y de Eulalia, natural y vecino de Barcelona, calle Escudillers Blancs, 6, 4.º; procesado en causa 465-947, por robo;

**ALONSO POVEDA**, José; natural de Lorca, soltero jornalero, de dieciséis años, hijo de Salvador y de Josefa, domiciliado últimamente en Lorca, calle Mayor de Arriba, La Peña; procesado en causa 258-946, por robo;

**MUNOZ FERNANDEZ**, Juan; natural de Mazarrón (Murcia), soltero, jornalero, de veintisiete años, hijo de Juan y de Leonor, domiciliado últimamente en Barcelona, Barracas de Miramar (falda de Montjuich, junto al muelle de San Beltrán); procesado en causa 258-946, por robo;

**GARCIA BELTRAN**, José; natural de Alarcón (Cuenca), soltero, mecánico, de dieciséis años, hijo de Félix y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de París, 23 1.º, 2.º; procesado en causa 258-946, por robo.

Comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona, para constituirse en prisión.—12.535, 12.697, 12.698 y 12.699.

2.793

**COSTA AMPOSTA**, Francisco; casado, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, 59; procesado en causa 332-950, por hurto;

**SANCHEZ LUENGO**, Justo; natural

de Barcelona, ayudante de especialista, de veintiséis años, domiciliado últimamente en San Adrián de Besós, calle Victoria, 2; procesado en causa 436-950, por apropiación indebida;

**CALVERAS PONS**, Juan; de veintiocho años, casado, del comercio, natural y vecino de Barcelona, plaza del Teatro, número 2; procesado en causa 400-950, por apropiación indebida.

Comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona, para constituirse en prisión.—12.536, 12.802 y 12.803.

2.794

**NOVAU TORT**, Manuel; de veintiocho años, hijo de Fidel y de Josefa, natural de Gualba (Barcelona), casado, albañil, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 277-950, por estafa;

**FERNANDEZ FERNANDEZ**, Francisco; de treinta y un años, hijo de padres desconocidos, natural de Mahón (Balears), soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 124-950, por apropiación indebida.

Comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona, para constituirse en prisión.—12.537 y 12.701.

2.795

**YANEZ MENDEZ**, Pedro; natural y vecino de La Rúa Petín (Orense), de treinta y nueve años, casado, industrial; procesado en causa 99 de 1949, por cohecho; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos de Madrid.—12455.

2.796

**CASTRO BARREIRO**, Eduardo; natural y vecino de Madrid, Amaniel, 6, soltero, mecánico, de veintisiete años, hijo de Manuel y de Camila; procesado en causa 59 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid para ingresar en prisión.—12266.

2.797

**MARTINEZ PEIJO**, Luis; de treinta años, soltero, mecánico, natural de Buenaventura, hijo de Enrique y de Sara; procesado en sumario 85 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid para ingresar en prisión.—12512.

2.798

**CEBRIAN SANCHEZ**, Luciano; vecino de Madrid; procesado en sumario 511 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid para ingresar en prisión.—12569.

2.799

**JIMENEZ**, José Ramón; natural de La Unión (Murcia), de treinta y cuatro años, hijo de Ramón y de Rosa, casado, jornalero, vecino de Barcelona, Mariño Aguiló, 4; procesado en causa 427 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Barcelona para ingresar en prisión.—12448.

2.800

**NOVEL AVIZANDA**, Antonio; de unos cincuenta años, vecino de Barcelona, Rosellón, 68 y 70; procesado en causa 562 de 1950, por estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona para ingresar en prisión.—12738.

2.801

**ZARAGOZA MARINOSA**, José; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Barcelona, soltero, mecánico, de dieciocho años, vecino de Madrid; y

**RIOS ROYO**, Enrique; hijo de Martín y de Francisca, natural de Barcelona, soltero, electricista, de veintidós años, vecino de Madrid, San Vicente, 22; procesados en causa 540 de 1948, por hurto; comparecerán en término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Barcelona para ingresar en prisión.—12700.

2.802

MARTINEZ MARTINEZ, Francisco; de treinta y dos años, casado, chófer, natural de Cuevas de Almanzora, vecino de Hospitalet de Llobregat; procesado en causa 105 de 1949, por infracción del régimen de abastos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aoz para constituirse en prisión.—779.

2.803

TERRAMOCCIA CARLI, Idelfo; natural de Porto S. Stefano, Capitán de Marina, de cuarenta y cuatro años, hijo de Adriano y Benedetta, domiciliado últimamente en Italia; procesado en causa 202 de 1950, por defraudación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para constituirse en prisión.—782.

2.804

JIMENEZ SANCHEZ, Antonio; soltero, pintor, de diecisiete años, domiciliado últimamente en Sarasate, 67, Sarriá; procesado en causa 582 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para constituirse en prisión.—783.

2.805

MARTINEZ MARTIN, Ricardo; natural de Valladolid, casado, banista, de veintiséis años, hijo de Felipe e Isidora, domiciliado últimamente en Barcelona, Fons y Gallarza, 66; procesado en causa 475 de 1950, por estafa y apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para constituirse en prisión.—784.

2.806

FERNANDEZ CORDOBA, José; natural y vecino de Granada, de treinta años, hijo de José y Filomena, soltero, hojalatero, con domicilio en el barranco del Abogado; y

GOMEZ PEÑA, Cecilio, de dieciséis años, natural de Talara, hijo de Antonio y Coral, vecino de Granada, con domicilio en el barranco del Berrio; procesados en sumario 15 de 1950, sobre tentativa de quebrantamiento de prisión; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja para constituirse en prisión.—785.

2.807

ARIAS SANCHEZ, Antonio; de diecisiete años en 1940, soltero, jornalero, hijo de Leonardo y de Cecilia, natural de Piedrabuena (Ciudad Real), vecino de Madrid, Doña Berenguela, 46; procesado en causa 146 de 1940, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid para ingresar en prisión.—817.

2.808

SALCEDO GARCIA, Pedro; vecino de Madrid, Baleares, 23; y

MUNOZ MUNOZ, Luis; vecino de Madrid, San Millán, 5; procesados en causa 149 de 1940, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid para ingresar en prisión.—818.

2.809

GONZALEZ, Máximo; vecino de Málaga; procesado en sumario 438 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Málaga para ingresar en prisión.—822.

2.810

COMARDONS SABATE, José; natural de Badalona, soltero, barnizador, de veinticinco años, hijo de Pablo y de Teresa, vecino de Barcelona, plaza de las Navas, 16; procesado en causa 95 de 1953, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró para ingresar en prisión.—823.

2.811

SANCHEZ LOPEZ, Francisco; de treinta y cuatro años, natural y vecino de Benimar (Almería), soltero, labrador, hijo de José y Francisca; procesado en sumario 75 de 1949, sobre blasfemias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja para constituirse en prisión.—786.

2.812

FERRERUELA VAZQUEZ, Juan Antonio; de veintitrés años, soltero, gitano, hijo de Pedro y de Cándida, natural de Valoria la Buena, vecino de Medina del Campo; procesado en causa 164 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo para ingresar en prisión.—824.

2.813

ALBA GONZALEZ, Ricardo; de diecinueve años, hijo de José y de Amalia, soltero, ferroviario, natural de Oviedo, vecino de Mieres; procesado en sumario 291 de 1950, por robo frustrado.—825.

2.814

FERNANDEZ HEREDIA, José (a) «El Sota» y «El Lele»; de diecisiete años en 1948, hijo de Miguel y de Filomena, canastero, soltero, natural y vecino de Motril, Barranco de las Monjas; y

SANCHEZ PADIAL, José (a) «Cándido»; de veintiséis años, soltero, hijo de Cándido y de Encarnación, jornalero, natural y vecino de Motril; procesados en sumario 200 de 1948, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motril para ingresar en prisión.—826.

2.815

DIEZ, Evillasto; de unos dieciocho años, relojero al parecer natural de Huelva; procesado en causa 395 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos para constituirse en prisión.—787.

2.816

DOMINGUEZ RUBIO, Gregorio; de cuarenta años, hijo de José y Consuelo, casado, abañil, natural de Valdepeñas, vecino de Cádiz; procesado en causa 306 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para constituirse en prisión.—788.

2.817

MANZANERA GALLARDO, Francisco (a) «El Pequeño»; de veinte años, soltero, pastor, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Sevilla y vecino de Murcia, calle de Vistabella; procesado en sumario 45 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mula para ingresar en prisión.—827.

2.818

SOBRINO QUINTAS, Albino; de veintinueve años, hijo de Bernardino y de Manuela, natural de Peireiras (Orense), vecino de Palaciones (Santander); procesado en sumario 101 de 1949, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense para ingresar en prisión.—828.

2.819

RODRIGUEZ GARCIA, José; de veintisiete años, soltero, natural de Astorga (León) y vecino de Vigo, José Antonio, número 23, chofer, hijo de Segundo y de Pilar; procesado en causa 43 de 1948, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Trives para ingresar en prisión.—829.

2.820

SERNA VERDUGO, Dulce; conocida por Daniela Serna Verdugo, de veintinueve años, natural y vecina de Villanueva de Alcardete, hija de Regalado y de Rupertha, baja de estatura, morena, cara redonda, vecina de Madrid, Escosura, 21;

procesada en sumario 1 de 1951, por abandono de un niño; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Quintanar de la Orden para ingresar en prisión.—830.

2.821

PINILLOS MARTINEZ, Teófilo; de treinta y tres años, ex guardia urbano de Sabadell, domiciliado en el hotel Montserrat, de Bella-Terra; procesado en sumario 428 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell para ingresar en prisión.—831.

2.822

MONTERO SOTO, Constantino Vicente; de veintitrés años, soltero, hijo de José y de Concepción, natural y vecino de San Fernando; procesado en sumario 64 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Fernando para ingresar en prisión.—832.

2.823

CUMBRERAS PICARDO, Romualdo; hijo de Francisco y de Elena, natural de Puerto Real y vecino de San Fernando, casado, jornalero, de cuarenta años; procesado en sumario 101 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Fernando para ingresar en prisión.—833.

2.824

RODRIGUEZ LANCCHO, Leonardo; natural de Chucena (Huelva), casado, del campo, de treinta y siete años, hijo de Santiago y de Dolores, vecino de Sanlúcar de Barrameda, San Nicolás, 20; procesado en sumario 165 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda para ingresar en prisión.—834.

2.825

CHAVEZ PINEDA, Domingo; de veintiséis años, soltero, natural de Hermigua, jornalero, hijo de Domingo y de Antonia, con instrucción; procesado en causa 16 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián de la Gomera.—835.

2.826

BARCENILLA GARCIA, Aurelio; de treinta y cinco años, nacido en Sedano (Burgos) en 7 de noviembre de 1915, hijo de Pedro y de Eusebia, chatarrero, vecino de Beasain; procesado en causa 13 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tolosa para ingresar en prisión.—843.

2.827

ROSADO GUTIERREZ, Ernesto; de treinta años, mecánico, hijo de Norberto y de Esperanza, natural de Badalona, vecino de Santander, Padilla, 5; procesado en sumarios 262 y 263 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Santander para ingresar en prisión.—837 y 38.

2.828

RUIZ TORRES, José (a) «El Pastor»; de veinticuatro años, hijo de Juan Manuel y de Carmen, natural de Jauja (Córdoba), soltero, jornalero, vecino de Brenes, calle de Portugal, 1; procesado en sumario 44 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Soria para ingresar en prisión.—840.

2.829

MARTINEZ GONZALEZ, Vicente; de diecinueve años, hijo de Jerónimo y de Carmen, soltero, jornalero, natural y vecino de Albacete, Barrio de la Estrella, número 127; procesado en sumario 1 de 1951, por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca para ingresar en prisión.—841.